

anterior como se verifico, y habiendola conferido
quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales
desde el 98. al 65 acabo inclusive, y de los de entera
S. H. acordaron se guarden y cumplan las ordenes
que comprenden.

Enterada esta corporacion de las circulares de los
Exmos Señores Ministros de Estado, y de la Gobernacion
publicadas en la Gaceta del día seis actual u 65, y
en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 59, de que
en publicaciones extranjeras se ha tratado de tener
un orgullo nacional, demostrando y depreciando
de una manera inusitada lo que mas en estima
tienen todos los buenos Españoles, Amantes Sinceros
y leales de su Patria, acordó dirigirla una seccion
de exposicion a S. M. la Reyna Gobernadora (q. d. g.)
manifestandole sus sentimientos de su mas
acendrada lealtad y adhesion hacia su Augusta
persona, la del Excmo Principe de Asturias,
y de su familia.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador
p. H. del actual, autorizando a esta corporacion
Municipal para que pueda disponer de la cantidad
de cinco dier reales con cargo al Capitulo de
Supervitos del presupuesto vigente para se
tribuya a D. Esteban Lopez Costalun

